

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	ADENDA	VIGENCIA: 2025-10-30
		PAGINA: 1 de 2

32.1

ADENDA No. 02

No. PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. F- 073 DE 2026
OBJETO	ADQUIRIR PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA EN GRUPO PARA LOS DOCENTES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA SEDE, SECCIONALES EXTENSIONES Y OFICINA DE BOGOTÁ

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 082 del 21 de julio de 2022, y la Resolución 197 de 2019 “Por la cual se reglamente el fondo especial de las seccionales y extensiones de la universidad de Cundinamarca” y

CONSIDERANDO

- Que, el día **8 de abril de 2026**, se publicó la **INVITACIÓN PÚBLICA No. F-073 DE 2026** cuyo objeto es “ADQUIRIR PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA EN GRUPO PARA LOS DOCENTES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA SEDE, SECCIONALES EXTENSIONES Y OFICINA DE BOGOTÁ”.
- Que, el día **9 de abril de 2026**, NO se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-073 DE 2026.
- Que, el día **14 de abril de 2026**, conforme a lo establecido en el numeral 1.18 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-073 DE 2026, se recepcionaron al correo electrónico institucional recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co, las siguientes propuestas, como se evidencia en el informe publicado en la misma fecha:

COTIZACIÓN U OFERTA 1	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S A NIT: 860009174 4	13 de abril de 2026 11:47a.m.	1

- Que, el día **16 de abril de 2026**, conforme a lo establecido en el numeral 1.18 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN **F-073 DE 2026**, se publican las evaluaciones de requisitos habilitantes técnica, jurídica y financiera.
- Que, el día **20 de abril de 2026**, conforme a lo establecido en el numeral 1.18 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN **F- 073 DE 2026**, se recibieron observaciones y/o subsanaciones por cuenta de **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADOP S.A.**, de acuerdo con el informe publicado en la página institucional en la misma fecha.
- Que, el día **21 de abril de 2026** se realiza la publicación de la adenda No. 01, modificando el cronograma.
- Que, el día **22 de abril de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-073 DE 2026 se realiza la publicación de respuesta a las observaciones y los resultados de subsanabilidad.
- Que, el día **24 de abril de 2026**, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-073 DE 2026 se publica la evaluación de los factores que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas.

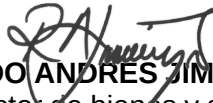
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	ADENDA	VIGENCIA: 2025-10-30
		PAGINA: 2 de 2

4. Que, el día **27 de abril de 2026**, NO se recibieron observaciones a los Resultados de evaluación que otorgan puntaje, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-073 DE 2026.
5. Que, en atención al trámite de la presente invitación y con el fin de garantizar los principios de transparencia y debida publicidad, la Dirección de Bienes y Servicios, en coordinación con la Oficina de Compras, ha determinado la necesidad de ajustar el cronograma del proceso. Lo anterior, toda vez que, por razones de orden técnico y administrativo propias de la etapa actual, el término inicialmente previsto para la publicación del informe de evaluación final no permite agotar la totalidad de los procedimientos internos de revisión de manera óptima dentro de la fecha del 04 de mayo de 2026. En consecuencia, y buscando asegurar la integridad de la decisión administrativa, se dispone que la publicación de dicho informe se efectuará el próximo 05 de mayo de 2026.
6. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de compras , en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el artículo 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Por el cual se expide el *Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, el artículo 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”.*”, con fundamento en las consideraciones descritas y por lo anteriormente expuesto, se profiere **Adenda No.02**, modificando la invitación, así:

MODIFÍQUESE el numeral 1.18 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA F-073 DE 2026, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación del Informe Final de la invitación.	Desde el martes, 05 de mayo de 2026 hasta el martes, 05 de mayo de 2026	A través de la página web institucional: https://www.ucundinamarca.edu.co/

Los demás aspectos y condiciones de la invitación que no hayan sido modificados con la presente adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.
Dado en el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).


RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Director de bienes y servicios

Proyectó: Tatiana Riveros González Oficina de Compras 	Vo.Bo Jefe de compras 
--	---

32.1-46.13